



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 706 -2015-A/MPSM

Tarapoto 17 de setiembre del 2015

VISTO:

El oficio N° 016.D.P.CE.S.R.SJ.C-2015. Presentado por el Sr. ÁNGEL VIDAURRE PINCHI GARCÍA en su calidad de Presidente del comité Electoral, registrado con el N° 13128 de fecha 01 de setiembre del 2015, sobre los resultados de las elecciones realizadas el día domingo 16 de agosto del presente en el Centro Poblado "Santa Rosa – San Juan de Cumbaza", del distrito de Tarapoto, jurisdicción de la Provincia de San Martin.

CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son los órganos de gobierno local que emanan de la voluntad popular, representan al vecindario, fomentan el bienestar comunal y el desarrollo integral y armónico de las circunscripciones de su jurisdicción.

Que por Ordenanza Municipal N° 012-2015-MPSM y en concordancia con la ley 28440 se convoca a elecciones de las autoridades Municipales de los Centros Poblados de la Provincia de San Martin.

Que cumpliendo con el Cronograma de Convocatoria y Elecciones, el domingo 16 de agosto del 2015 se llevó a cabo las elecciones, organizado por el comité electoral del Centro Poblado Santa Rosa – San juan de Cumbaza, presidido por el Sr. ÁNGEL VIDAURRE PINCHI GARCÍA, resultando elegido la lista que encabeza el Sr. Gregorio ARÉVALO RÍOS.

Que culminando con el proceso electoral en concordancia con el Artículo 34 del Reglamento General de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de los Centros Poblados de la Provincia de San Martin, el Alcalde Provincial debe proclamar al alcalde y su lista de regidores que haya obtenido la votación más alta en el proceso electoral realizado, ratificándose el resultado de elecciones convocadas para tal fin.

De conformidad con la Constitución Política del Estado, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y la Ley de Elecciones de Autoridades de Municipalidades de Centros Poblados N° 28440.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- PROCLAMAR al ciudadano GREGORIO ARÉVALO RÍOS, Alcalde Electo del Centro Poblado "Santa Rosa – San Juan de Cumbaza" del distrito de Tarapoto, jurisdicción de la Provincia de San Martin, para el periodo 2015-2019 y a su lista de regidores conformada por los siguientes ciudadanos.

- 1º Regidor
- 2º Regidor
- 3º Regidor
- 4º Regidor
- 5º Regidor

- SANDRO PÉREZ FLORES
- ROGER RÍOS GARATE
- RELY PAREDES TORRES
- CUARTO MERA RÍOS
- ADITH TELLO CELIS



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 706 -2015-A/MPSM

ARTICULO SEGUNDO.- COMUNICAR a las autoridades y moradores del mencionado Centro Poblado sobre el reconocimiento de las autoridades electas con la finalidad de que procedan a reconocerlos como tal y brindar las facilidades que su función edil lo requiera para su debido y oportuno ejercicio dando cuenta a esta Municipalidad Provincial para los fines legales pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



Municipalidad Provincial de San Martín
TARAPOTO
Walter Grundel Jiménez
ALCALDE

WGJ/A-MPSM
GADF/GDS/MPSM
Caje
C.c
GDS
G MUNICIPAL
A. Jurídica
Sec. General
Interesado
Archivo